

OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A./0753/2022

Asunto: Notificación de Fallo de la

LS-IPAX/0000-001/2022

Xalapa, Enríquez, Ver., a 10 de marzo de 2022

L.C.P. DAVID GUSTAVO PALMERO AGUILAR.
ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DEL IPAX
P R E S E N T E

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 08 de marzo del presente año, a las 11:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-001/2022, referente a la adquisición de uniformes para personal operativo del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial del Estado de Veracruz y en términos de lo dispuesto en los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 826 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2022, artículos 48, 51 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

S E R E S U E L V E

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas segunda, tercera, quinta, décima, undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera, vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

La empresa **UNIFLOWERS, S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 en concurso, por la cantidad de: **\$5,589,691.20 (Cinco Millones Quinientos Ochenta y Nueve Mil Seiscientos Noventa y Un Pesos 20/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$894,350.59 (Ochocientos Noventa y Cuatro Mil Trescientos Cincuenta Pesos 59/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$6,484,041.79 (Seis Millones Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil Cuarenta y Un Pesos 79/100 M.N.).**

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición,

NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de Entrega: dentro de los 10 días



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A./0753/2022

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-001/2022

Xalapa, Enríquez, Ver., a 10 de marzo de 2022

naturales, contados a partir de la firma del contrato; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), a crédito, 40% dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada y el otro 40% 30 días hábiles siguientes al primer pago y recibida la factura debidamente requisitada y 20% 30 días hábiles siguientes al segundo pago y recibida la factura debidamente requisitada se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).

La facturación: deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7;** **Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO;** **Entrega de la factura:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de Precios: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar:** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

A la persona física **C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**, se le adjudican las partidas 8 y 9 en concurso por la cantidad de: **\$3,461,930.00 (Tres Millones Cuatrocientos Sesenta y Un Mil Novecientos Treinta Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$553,908.80 (Quinientos Cincuenta y Tres Mil Novecientos Ocho Pesos 80/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$4,015,838.80 (Cuatro Millones Quince Mil Ochocientos Treinta y Ocho Pesos 80/100 M.N.)**

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición,

NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de Entrega: dentro de los 10 días naturales, contados a partir de la firma del contrato; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), a crédito, 40% dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A./0753/2022**Asunto:** Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-001/2022

Xalapa, Enríquez, Ver., a 10 de marzo de 2022

convocante y recibida la factura debidamente requisitada y el otro 40% 30 días hábiles siguientes al primer pago y recibida la factura debidamente requisitada y 20% 30 días hábiles siguientes al segundo pago y recibida la factura debidamente requisitada se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).

La facturación: deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de la factura:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de Precios: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar:** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimonovena de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

Segunda opción:

A la persona física **C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**, cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 en concurso por la cantidad de: **\$6,173,080.00 (Seis Millones Ciento Setenta y Tres Mil Ochenta Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$987,692.80 (Novecientos Ochenta y Siete Mil Seiscientos Noventa y Dos Pesos 80/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$7,160,772.80 (Siete Millones Ciento Sesenta Mil Setecientos Setenta y Dos Pesos 80/100 M.N.).**

A la persona física **C. GUILLERMO QUINTANA MORALES**, cotiza las partidas 8 y 9 en concurso por la cantidad de: **\$3,628,770.00 (Tres Millones Seiscientos Veintiocho Mil Setecientos Setenta Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$580,603.20 (Quinientos Ochenta Mil Seiscientos Tres Pesos 20/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$4,209,373.20 (Cuatro Millones Doscientos Nueve Mil Trescientos Setenta y Tres Pesos 20/100 M.N.).**



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A./0753/2022

Asunto: Notificación de Fallo de la

LS-IPAX/0000-001/2022

Xalapa, Enríquez, Ver., a 10 de marzo de 2022

Tercera opción

A la persona física **C. GUILLERMO QUINTANA MORALES**, cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 en concurso por la cantidad de: **\$6,389,972.00 (Seis Millones Trescientos Ochenta y Nueve Mil Novecientos Setenta y Dos Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$1,022,395.52 (Un Millón Veintidós Mil Trescientos Noventa y Cinco Pesos 52/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$7,412,367.52 (Siete Millones Cuatrocientos Doce Mil Trescientos Sesenta y Siete Pesos 52/100 M.N.)**.

La empresa **UNIFLOWERS, S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 8 y 9 en concurso, por la cantidad de: **\$6,465,050.00 (Seis Millones Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Cincuenta Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$1,034,408.00 (Un Millón Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Ocho pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$7,499,458.00 (Siete Millones Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.)**.

TERCERO.- Apercíbase a los proveedores adjudicados que deberás comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-001/2022, siendo las 12:30 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

Nota: Debido a que la Empresa UNIFLOWERS, S.A. DE C.V, rebasa la cantidad de techo presupuestal, por la cantidad de \$557.80; se procedió a realizar el descuento de 1 prenda de Camisa Comando Gris Oxford, ya que el presupuesto asignado para dicha Licitación es de \$10´500,000.00.



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A./0753/2022

Asunto: Notificación de Fallo de la

LS-IPAX/0000-001/2022

Xalapa, Enríquez, Ver., a 10 de marzo de 2022

A T E N T A M E N T E

L.C. MINERVA ISABEL GALVÁN GARCÍA
GERENTA DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo
MIGG/ATG/APLJ/ymc*.



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A./0755/2022

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-001/2022

Xalapa, Enríquez, Ver., a 10 de marzo de 2022

C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA PROPIETARIO P R E S E N T E

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 08 de marzo del presente año, a las 11:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-001/2022, referente a la adquisición de uniformes para personal operativo del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial del Estado de Veracruz y en términos de lo dispuesto en los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 826 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2022, artículos 48, 51 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

S E R E S U E L V E

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas segunda, tercera, quinta, décima, undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimer, vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

La empresa **UNIFLOWERS, S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 en concurso, por la cantidad de: **\$5,589,691.20 (Cinco Millones Quinientos Ochenta y Nueve Mil Seiscientos Noventa y Un Pesos 20/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$894,350.59 (Ochocientos Noventa y Cuatro Mil Trescientos Cincuenta Pesos 59/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$6,484,041.79 (Seis Millones Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil Cuarenta y Un Pesos 79/100 M.N.).**

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición,



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A./0755/2022

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-001/2022

Xalapa, Enríquez, Ver., a 10 de marzo de 2022

NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de Entrega: dentro de los 10 días naturales, contados a partir de la firma del contrato; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), a crédito, 40% dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada y el otro 40% 30 días hábiles siguientes al primer pago y recibida la factura debidamente requisitada y 20% 30 días hábiles siguientes al segundo pago y recibida la factura debidamente requisitada se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).

La facturación: deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de la factura:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de Precios: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar:** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

A la persona física **C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**, se le adjudican las partidas 8 y 9 en concurso por la cantidad de: **\$3,461,930.00 (Tres Millones Cuatrocientos Sesenta y Un Mil Novecientos Treinta Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$553,908.80 (Quinientos Cincuenta y Tres Mil Novecientos Ocho Pesos 80/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$4,015,838.80 (Cuatro Millones Quince Mil Ochocientos Treinta y Ocho Pesos 80/100 M.N.)**

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición,



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A./0755/2022

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-001/2022

Xalapa, Enríquez, Ver., a 10 de marzo de 2022

NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de Entrega: dentro de los 10 días naturales, contados a partir de la firma del contrato; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), a crédito, 40% dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada y el otro 40% 30 días hábiles siguientes al primer pago y recibida la factura debidamente requisitada y 20% 30 días hábiles siguientes al segundo pago y recibida la factura debidamente requisitada se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).

La facturación: deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de la factura:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de Precios: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar:** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimonovena de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

Segunda opción:

A la persona física **C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**, cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 en concurso por la cantidad de: **\$6,173,080.00 (Seis Millones Ciento Setenta y Tres Mil Ochenta Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$987,692.80 (Novecientos Ochenta y Siete Mil Seiscientos Noventa y Dos Pesos 80/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$7,160,772.80 (Siete Millones Ciento Sesenta Mil Setecientos Setenta y Dos Pesos 80/100 M.N.)**.

A la persona física **C. GUILLERMO QUINTANA MORALES**, cotiza las partidas 8 y 9 en concurso por la cantidad de: **\$3,628,770.00 (Tres Millones Seiscientos**



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A./0755/2022

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-001/2022

Xalapa, Enríquez, Ver., a 10 de marzo de 2022

Veintiocho Mil Setecientos Setenta Pesos 00/100 M. N.) más la cantidad de: **\$580,603.20 (Quinientos Ochenta Mil Seiscientos Tres Pesos 20/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$4,209,373.20 (Cuatro Millones Doscientos Nueve Mil Trescientos Setenta y Tres Pesos 20/100 M.N.).**

Tercera opción

A la persona física **C. GUILLERMO QUINTANA MORALES**, cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 en concurso por la cantidad de: **\$6,389,972.00 (Seis Millones Trescientos Ochenta y Nueve Mil Novecientos Setenta y Dos Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$1,022,395.52 (Un Millón Veintidós Mil Trescientos Noventa y Cinco Pesos 52/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$7,412,367.52 (Siete Millones Cuatrocientos Doce Mil Trescientos Sesenta y Siete Pesos 52/100 M.N.).**

La empresa **UNIFLOWERS, S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 8 y 9 en concurso, por la cantidad de: **\$6,465,050.00 (Seis Millones Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Cincuenta Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$1,034,408.00 (Un Millón Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Ocho pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$7,499,458.00 (Siete Millones Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.).**

TERCERO.- Apercíbase a los proveedores adjudicados que deberás comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-001/2022, siendo las 12:30 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.



OFICINA: Gerencia de Administración
Oficio N° G. A./0755/2022
Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-001/2022
Xalapa, Enríquez, Ver., a 10 de marzo de 2022

A T E N T A M E N T E

L.C. MINERVA ISABEL GALVÁN GARCÍA
GERENTA DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo
MIGG/ATG/APLJ/ymc*.



OFICINA: Gerencia de Administración
Oficio N° G. A. 754/2022

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-001/2022

Xalapa, Enríquez, Ver., a 10 de Marzo de 2022

EMPRESA UNIFLOWERS, S.A. DE C.V.
C. RODOLFO FLORES LECHUGA.
REPRESENTANTE LEGAL
P R E S E N T E

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 08 de marzo del presente año, a las 11:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-001/2022, referente a la adquisición de uniformes para personal operativo del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial del Estado de Veracruz y en términos de lo dispuesto en los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 826 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2022, artículos 48, 51 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

S E R E S U E L V E

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas segunda, tercera, quinta, décima, undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera, vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

La empresa **UNIFLOWERS, S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 en concurso, por la cantidad de: **\$5,589,691.20 (Cinco Millones Quinientos Ochenta y Nueve Mil Seiscientos Noventa y Un Pesos 20/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$894,350.59 (Ochocientos Noventa y Cuatro Mil Trescientos Cincuenta Pesos 59/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$6,484,041.79 (Seis Millones Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil Cuarenta y Un Pesos 79/100 M.N.).**

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición,



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. 754/2022**Asunto:** Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-001/2022

Xalapa, Enríquez, Ver., a 10 de Marzo de 2022

NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de Entrega: dentro de los 10 días naturales, contados a partir de la firma del contrato; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), a crédito, 40% dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada y el otro 40% 30 días hábiles siguientes al primer pago y recibida la factura debidamente requisitada y 20% 30 días hábiles siguientes al segundo pago y recibida la factura debidamente requisitada se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).

La facturación: deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de la factura:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de Precios: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar:** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

A la persona física **C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**, se le adjudican las partidas 8 y 9 en concurso por la cantidad de: **\$3,461,930.00 (Tres Millones Cuatrocientos Sesenta y Un Mil Novecientos Treinta Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$553,908.80 (Quinientos Cincuenta y Tres Mil Novecientos Ocho Pesos 80/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$4,015,838.80 (Cuatro Millones Quince Mil Ochocientos Treinta y Ocho Pesos 80/100 M.N.)**

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición,

NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de Entrega: dentro de los 10 días naturales, contados a partir de la firma del contrato; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), a crédito, 40% dentro de los 30 días

OFICINAS CENTRALES
Av. Gaspar Yanga No. 305, Col. Las Fuentes,
C.P. 91098, Xalapa, Ver.
Tel. (01 228) 841 84 00

www.ipax.gob



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. 754/2022**Asunto:** Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-001/2022

Xalapa, Enríquez, Ver., a 10 de Marzo de 2022

hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada y el otro 40% 30 días hábiles siguientes al primer pago y recibida la factura debidamente requisitada y 20% 30 días hábiles siguientes al segundo pago y recibida la factura debidamente requisitada se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).

La facturación: deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de la factura:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de Precios: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar:** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimonovena de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

Segunda opción:

A la persona física **C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**, cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 en concurso por la cantidad de: **\$6,173,080.00 (Seis Millones Ciento Setenta y Tres Mil Ochenta Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$987,692.80 (Novecientos Ochenta y Siete Mil Seiscientos Noventa y Dos Pesos 80/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$7,160,772.80 (Siete Millones Ciento Sesenta Mil Setecientos Setenta y Dos Pesos 80/100 M.N.).**

A la persona física **C. GUILLERMO QUINTANA MORALES**, cotiza las partidas 8 y 9 en concurso por la cantidad de: **\$3,628,770.00 (Tres Millones Seiscientos Veintiocho Mil Setecientos Setenta Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$580,603.20 (Quinientos Ochenta Mil Seiscientos Tres Pesos 20/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$4,209,373.20 (Cuatro Millones Doscientos Nueve Mil Trescientos Setenta y Tres Pesos 20/100 M.N.).**



OFICINA: Gerencia de Administración
Oficio N° G. A. 754/2022

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-001/2022

Xalapa, Enríquez, Ver., a 10 de Marzo de 2022

Tercera opción

A la persona física **C. GUILLERMO QUINTANA MORALES**, cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 en concurso por la cantidad de: **\$6,389,972.00 (Seis Millones Trescientos Ochenta y Nueve Mil Novecientos Setenta y Dos Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$1,022,395.52 (Un Millón Veintidós Mil Trescientos Noventa y Cinco Pesos 52/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$7,412,367.52 (Siete Millones Cuatrocientos Doce Mil Trescientos Sesenta y Siete Pesos 52/100 M.N.)**.

La empresa **UNIFLOWERS, S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 8 y 9 en concurso, por la cantidad de: **\$6,465,050.00 (Seis Millones Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Cincuenta Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$1,034,408.00 (Un Millón Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Ocho pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$7,499,458.00 (Siete Millones Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.)**.

TERCERO.- Apercíbase a los proveedores adjudicados que deberás comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-001/2022, siendo las 12:30 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

A T E N T A M E N T E

L.C. MINERVA ISABEL GALVÁN GARCÍA
GERENTA DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo
MIGG/ATG/APLJ/ymc*.

OFICINAS CENTRALES
Av. Gaspar Yanga No. 305, Col. Las Fuentes,
C.P. 91098, Xalapa, Ver.
Tel. (01 228) 841 84 00

www.ipax.gob



OFICINA: Gerencia de Administración
Oficio N° G. A./0756/2022

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-001/2022

Xalapa, Enríquez, Ver., a 10 de marzo de 2022

C. GUILLERMO QUINTANA MORALES

PROPIETARIO

P R E S E N T E

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 08 de marzo del presente año, a las 11:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-001/2022, referente a la adquisición de uniformes para personal operativo del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial del Estado de Veracruz y en términos de lo dispuesto en los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 826 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2022, artículos 48, 51 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

S E R E S U E L V E

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas segunda, tercera, quinta, décima, undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera, vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

La empresa **UNIFLOWERS, S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 en concurso, por la cantidad de: **\$5,589,691.20 (Cinco Millones Quinientos Ochenta y Nueve Mil Seiscientos Noventa y Un Pesos 20/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$894,350.59 (Ochocientos Noventa y Cuatro Mil Trescientos Cincuenta Pesos 59/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$6,484,041.79 (Seis Millones Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil Cuarenta y Un Pesos 79/100 M.N.).**

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición,



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A./0756/2022

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-001/2022

Xalapa, Enríquez, Ver., a 10 de marzo de 2022

NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de Entrega: dentro de los 10 días naturales, contados a partir de la firma del contrato; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), a crédito, 40% dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada y el otro 40% 30 días hábiles siguientes al primer pago y recibida la factura debidamente requisitada y 20% 30 días hábiles siguientes al segundo pago y recibida la factura debidamente requisitada se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).

La facturación: deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de la factura:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de Precios: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar:** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

A la persona física **C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**, se le adjudican las partidas 8 y 9 en concurso por la cantidad de: **\$3,461,930.00 (Tres Millones Cuatrocientos Sesenta y Un Mil Novecientos Treinta Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$553,908.80 (Quinientos Cincuenta y Tres Mil Novecientos Ocho Pesos 80/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$4,015,838.80 (Cuatro Millones Quince Mil Ochocientos Treinta y Ocho Pesos 80/100 M.N.)**

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A./0756/2022

Asunto: Notificación de Fallo de la

LS-IPAX/0000-001/2022

Xalapa, Enríquez, Ver., a 10 de marzo de 2022

del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición,

NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de Entrega: dentro de los 10 días naturales, contados a partir de la firma del contrato; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), a crédito, 40% dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada y el otro 40% 30 días hábiles siguientes al primer pago y recibida la factura debidamente requisitada y 20% 30 días hábiles siguientes al segundo pago y recibida la factura debidamente requisitada se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).

La facturación: deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de la factura:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de Precios: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar:** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimonovena de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

Segunda opción:

A la persona física **C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**, cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 en concurso por la cantidad de: **\$6,173,080.00 (Seis Millones Ciento Setenta y Tres Mil Ochenta Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$987,692.80 (Novecientos Ochenta y Siete Mil Seiscientos Noventa y Dos Pesos 80/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$7,160,772.80 (Siete Millones Ciento Sesenta Mil Setecientos Setenta y Dos Pesos 80/100 M.N.).**



OFICINA: Gerencia de Administración
Oficio N° G. A./0756/2022**Asunto:** Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-001/2022

Xalapa, Enríquez, Ver., a 10 de marzo de 2022

A la persona física **C. GUILLERMO QUINTANA MORALES**, cotiza las partidas 8 y 9 en concurso por la cantidad de: **\$3,628,770.00 (Tres Millones Seiscientos Veintiocho Mil Setecientos Setenta Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$580,603.20 (Quinientos Ochenta Mil Seiscientos Tres Pesos 20/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$4,209,373.20 (Cuatro Millones Doscientos Nueve Mil Trescientos Setenta y Tres Pesos 20/100 M.N.)**.

Tercera opción

A la persona física **C. GUILLERMO QUINTANA MORALES**, cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 en concurso por la cantidad de: **\$6,389,972.00 (Seis Millones Trescientos Ochenta y Nueve Mil Novecientos Setenta y Dos Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$1,022,395.52 (Un Millón Veintidós Mil Trescientos Noventa y Cinco Pesos 52/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$7,412,367.52 (Siete Millones Cuatrocientos Doce Mil Trescientos Sesenta y Siete Pesos 52/100 M.N.)**.

La empresa **UNIFLOWERS, S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 8 y 9 en concurso, por la cantidad de: **\$6,465,050.00 (Seis Millones Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Cincuenta Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$1,034,408.00 (Un Millón Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Ocho pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$7,499,458.00 (Siete Millones Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.)**.

TERCERO.- Apercíbase a los proveedores adjudicados que deberás comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-001/2022, siendo las 12:30 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A./0756/2022

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-001/2022

Xalapa, Enríquez, Ver., a 10 de marzo de 2022

A T E N T A M E N T E

**L.C. MINERVA ISABEL GALVÁN GARCÍA
GERENTA DE ADMINISTRACIÓN**

C.c.p. Archivo
MIGG/ATG/APLJ/ymc*.

